15/11/2023

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Los propietarios de Grupo Idental a prisión por fraude a la Seguridad Social

La Sala de Apelación de la Audiencia Nacional ha ratificado la condena por un delito de fraude a la Seguridad Social de los propietarios del **Grupo Idental**, por lo que se les impuso una pena de 3 años de cárcel. Esta falta se llevó a cabo entre 2015 y 2017 por **Antonio García Pellicer, Vicente Castañer Blasco, Luis Sans y los hermanos José María y Juan Garrido López**, estos tres últimos propietarios de la empresa y quienes habían cometido el delito entre octubre de 2017 y octubre de 2018, han visto rebajada su condena de 5 años a 3 años y medio.

En la sentencia, los magistrados estiman el recurso de los acusados **Sans** y los hermanos **Garrido López** al considerar como simple y no como continuado el delito de fraude al que habían sido condenados inicialmente por la Sección Tercera de la Sala Penal. Así su pena pasa de 5 años de cárcel a 3 y años y medio, **además del pago de multa de 40 millones de euros**.

En cuanto a **Antonio García Pellicer y Vicente Castañer Blasco**, la Sala desestima los recursos

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF